



## CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

### ACTA No. 34

En Santa Fe de Bogotá D.C., en el Centro Social de la Policía Nacional, siendo las 8:30 a.m. del día 30 de septiembre de 1999, se dio inicio a la trigésima cuarta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- General **ROSSO JOSE SERRANO CADENA**, Director General Policía Nacional.
- Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-
- Doctor **RICARDO MORA IZQUIERDO**, Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **EDUARDO MONTEALEGRE LINET**, Viceprocurador General de la Nación.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

#### INVITADOS

- Brigadier General **ISMAEL TRUJILLO POLANCO**, Director Policía Judicial -DIJIN-
- Doctora **CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO**, Directora Nacional de Fiscalías, Fiscalía General de la Nación.
- Doctor **GABRIEL MERCHAN BENAVIDES**, Director Nacional de Estupefacientes.
- Brigadier General **EDUARDO SANTOS QUIÑONES**, Jefe Departamento D3 del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.
- Coronel **CARLOS LEMUS PEDRAZA**, Director de Inteligencia del Ejército Nacional.
- Doctora **FANNY KERTZMAN YANKELEVITCH**, Directora General, Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN-
- Doctor **CARLOS EDUARDO VALDES MORENO**, Jefe División Criminalística, Fiscalía General de la Nación.
- Doctor **KLAUS NYHOLM**, Representante UNDCP – Colombia -.
- Doctor **THICRRY ROSTAN**, Asesor UNDCP – Colombia -.

- Doctora **MONICA NOVOA RESTREPO**, Jefe Sección III (e), División Criminalística, Fiscalía General de la Nación.
- Doctora **MARIA EUGENIA FORERO RUIZ**, Profesional Especializado Forense, Subgrupo Estupefacientes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses.
- Doctor **PEDRO GOMEZ SILVA**, Miembro Comité Interinstitucional para la Homologación de las pruebas Preliminares –DIJIN-
- Doctora **ELSY MEJIA YEPES**, Profesional Universitario II adscrita Laboratorio Química, Sección Científica Nacional, División Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación.
- Doctora **MARGARITA RODRIGUEZ DE RUGELES**, Profesional Operativa, Criminalística, Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-
- Doctor **CAMILO D'ALEMAN**, Consultor, MOL LABS
- Señor **JUAN CAMILO JARAMILLO HENAO**, Asistente Proyecto AD/COL/98/C58.

### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

La mayoría de los miembros que componen el Consejo están presentes, excepto el doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, Contralor General de la República.

### 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo.

### 3. PRESENTACION INFORME DESARROLLO DEL PROYECTO AD/COL/98/C58

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, manifiesta que en coordinación con Naciones Unidas y contando con la participación de diferentes organismos, como la Policía Judicial de la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal, el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, la Policía Judicial de la Policía Nacional, se realizó un programa a nivel nacional, con el fin de buscar la estandarización de los procedimientos para el efecto de las pruebas periciales en materia de drogas. El proyecto se suscribió y se ha venido adelantando de tal forma que en este momento se esta culminando la primera etapa en el sentido que ya se elaboro el Manual de Procedimiento para Pruebas de Identificación Preliminar Homologada de Sustancias Sometidas a Fiscalización, básicamente para las pruebas que se practican en el lugar de los hechos cuando existe alguna incautación. Lo que se plantea es que a nivel nacional los diferentes organismos en el momento que realicen una incautación utilicen los mismos procedimientos de prueba de campo.

Lo anterior, ha llevado a que se diseñen doscientos (200) maletines o kits, que contienen los reactivos correspondientes para realizar las respectivas pruebas; además se han capacitado más de mil funcionarios de diferentes entidades con el objeto que se pueda efectuar la estandarización a nivel nacional.

Se les va a entregar el Manual de Procedimientos que tiene que ver con la cadena de custodia para garantizar que las pruebas lleguen al Fiscal en forma segura. Posteriormente se adelantó en el Laboratorio de Buga de la Fiscalía, el proceso de estandarización de las pruebas de laboratorio; es decir después de la incautación y de las pruebas de campo, el Fiscal las envía al Laboratorio de las diferentes entidades, con el propósito que se hagan las pruebas definitivas con relación a las sustancias estupefacientes y se presenten los resultados, para que finalmente se diga de que se trata y el grado de pureza.

La segunda parte del proyecto tiene que ver con la estandarización de las pruebas a nivel de laboratorio, en el sentido que todas las instituciones encargadas de adelantar estas pruebas lo puedan hacer bajo un mismo procedimiento, método y utilización de reactivos, a nivel nacional.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, continua argumentando que seguirá la capacitación y se realizará el monitoreo de la primera parte, es decir de las pruebas de campo. Al Ejército Nacional se le brindará una capacitación especial debido a la creación del grupo de antinarcóticos. Finalmente agrega que los químicos de la Fiscalía, junto con los de Naciones Unidas, les están brindando capacitación al país de Ecuador en este sentido; respecto al Laboratorio de Buga, se ha convertido en el Laboratorio piloto con el fin de realizar los procesos de estandarización y además brindar la capacitación al personal del Ecuador.

Seguidamente, el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, le otorga el uso de la palabra al doctor KLAUS NYHOLM, representante del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas -UNDCP-, quien manifiesta que ya se ha comentado todo y que no tiene nada que agregar.

#### **4. PRESENTACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA PRUEBAS DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA DE SUSTANCIAS SOMETIDAS A FISCALIZACION.**

El doctor PEDRO GOMEZ SILVA, miembro del Comité Interinstitucional para la Homologación de las Pruebas Preliminares -DIJIN-, inicia su intervención argumentando que el Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas, es el organismo internacional gestor de la realización del proyecto. A su vez expresa que este proyecto fue coordinado por la doctora OLGA NIETO GARCIA, e integrantes de diferentes organismos de Policía Judicial y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Continua expresando que al tema de trabajo se le denominó Prueba de Identificación Preliminar Homologada de Sustancias Sometidas a Fiscalización, con el fin de que todos los organismos que trabajan en la identificación de campo, puedan integrar los conocimientos, las técnicas, los métodos y unificar el sistema, objetivo que hasta el momento se ha logrado.

Inicialmente se explicara los antecedentes, la justificación, presentación del maletín y cadena de custodia, manual de procedimientos y control de procesos. Con relación a los antecedentes se recalca que este es un trabajo que se ha venido gestionando desde el año de 1996, con el fin de aclarar y poner en marcha mecanismos, métodos y técnicas que cada institución venía trabajando a nivel de campo.

Respecto al diseño del maletín y de los reactivos y elementos que deberían contener, se elaboró un trabajo escrito donde se contemplaban objetivos generales, específicos, antecedentes, justificación, costos y diseños, trabajo que fue enviado a Viena (Austria) donde fue evaluado por especialistas de Naciones Unidas siendo aprobado. Seguidamente refiere que en la prueba de campo son variados los métodos que se utilizan a nivel internacional, como por ejemplo el narcotest, el cual tiene como desventaja el no traer el análisis de disolventes e insumos; Alemania utiliza un método costoso, existe un tercer método instrumental el cual representa costos elevados para trabajarlo a nivel de campo. Lo que se ha pretendido es elaborar reactivos que contemplen los mecanismos que proponen estos países.

La justificación del diseño del proyecto esta basada en la colaboración con el ataque frontal de las diferentes autoridades del país contra el narcotráfico, la unificación de criterios a nivel interinstitucional, la aparición de nuevas drogas estupefacientes y sicotrópicas, así como los insumos y precursores utilizados para la extracción y fabricación y el fortalecimiento de las pruebas de identificación preliminar y el planteamiento de un muestreo técnico y representativo.

Continuando con la presentación del maletín y cadena de custodia, el doctor PEDRO GOMEZ SILVA, manifiesta que se trabajó en la escogencia del material, concluyendo que este debería ser resistente, liviano y adecuado para ser manipulado, constará de tres compartimentos, en el manual se encuentra un instructivo en donde se indica detalladamente lo que debe hacer el profesional que asesora a la autoridad en la diligencia judicial. También contiene elementos básicos que pueden ser utilizados adecuada y oportunamente; igualmente se encontrará un rótulo único para las instituciones, incluyendo en la parte inferior lo de la cadena de custodia.

En el Manual de Procedimiento para Pruebas de Identificación Preliminar Homologada de Sustancias Sometidas a Fiscalización, quedó plasmado la totalidad del trabajo que se realizó, además se contó con la asesoría del doctor CAMILO D'ALEMAN, Consultor de MOL LABS, facilitando la respectiva homologación durante los meses de enero y febrero, además se consolidó lo concerniente a los reactivos, ensayos de funcionalidad, elementos y los kits necesarios. Seguidamente el doctor PEDRO GOMEZ SILVA, lee la presentación del Manual, la cual fue escrita por la Coordinadora Nacional del Proyecto ADCOL 98/C58, doctora OLGA NIETO GARCIA.

El manual se conservará en cada uno de los laboratorios autorizados para el proyecto como material de consulta. En estos laboratorios se realizará la preparación de reactivos para que a partir de marzo del año 2000, sean estos los que suministren los insumos necesarios requeridos para el control de drogas. Una vez finalizado el proyecto, es responsabilidad de cada institución continuar con el suministro y mantenimiento de los maletines de campo y la preservación de la cadena de custodia.

El proceso de calidad se inicio en el Laboratorio de Buga y posteriormente se continuó en el diplomado que se adelantó en la Escuela General Santander durante los meses de marzo y abril, obteniéndose resultados favorables. Dentro de los informes de calidad están las auditorías, consistentes en realizar el seguimiento a la aplicación del maletín, de sus formatos y del instructivo, por ello en el mes de diciembre del año en curso se iniciarán las auditorías en los Departamentos que estén realizando las respectivas pruebas. Las pruebas de asiento se basan en enviar a cada Departamento unas muestras para que sean analizadas, en donde se verificará si se están efectuando en forma correcta y finalmente las pruebas interpersonales, las cuales se adelantarán en forma presencial para saber como se lleva a cabo una diligencia y hacer los correctivos necesarios.

Seguidamente el doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, concede la palabra al doctor CAMILO D'ALEMAN, consultor de MOL LABS, empresa quien ha sido la encargada de realizar la asistencia técnica y la asesoría al proyecto. El doctor CAMILO D'ALEMAN, inicia su intervención explicando como fueron aplicados los sistemas de calidad a un laboratorio portátil como lo es el maletín, el cual debe cumplir con unos requisitos de calidad que permitan presentar pruebas competitivas a nivel internacional. Inicialmente se rodeó al laboratorio portátil de una estructura de calidad que permitiera el resultado de pruebas impecables desde el punto de vista internacional. Las actividades relacionadas con las pruebas de identificación, requieren de un orden formal para el proceso dentro de la inspección judicial. Con base en las actividades que se pueden definir en una diligencia, se establecerá un sistema de calidad y una estructura de servicio dependiente de los laboratorios, que van a proveer el maletín. La estructura esta compuesta también por las personas que van a ser las tareas en cada una de las diligencias, ellos deben a través de los formatos ofrecer retroalimentación para cambiar lo que sea necesario.

Finalmente refiere que el trabajo se debe hacer con flexibilidad pero siempre con acierto, pues se han presentado ocasionalmente falsos positivos y falsos negativos. De manera que se tenía que escoger un sistema de calidad que tomará elementos de varios niveles como la norma ISO 9004, para el diseño, el instructivo y los formatos relacionados con la diligencia, con el fin de que exista claridad y comprensión sobre la actividad de campo.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, refiere que teniendo en cuenta que este Manual es producto del esfuerzo multilateral de las diferentes entidades de Policía Judicial, lideradas por la Fiscalía General de la Nación, quien es la encargada de la dirección del proyecto, va a someter a consideración de los miembros del Consejo, el acuerdo No. 002 de 1999, por el cual se adopta el Manual de Procedimiento para Pruebas de Identificación Preliminar Homologada de Sustancias Sometida a Fiscalización. A continuación el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, lee textualmente el acuerdo, el cual se anexa a la presente acta. Seguidamente los señores miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial aprueban el acuerdo. El doctor RICARDO MORA IZQUIERDO, hace una sugerencia dentro de las normas del rigor científico, indicando que es importante precisar que lo que se exige es garantizar el cumplimiento de los procedimientos y no el cumplimiento del Manual. También plantea una inquietud respecto al título, puesto que lo que se está homologando es la prueba y debería titularse Prueba Homologada de Identificación Preliminar de Sustancias, y no como está redactada "Prueba de Identificación Preliminar Homologada de Sustancias". Referente a estas sugerencias el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, expresa que se van a recoger y se harán las modificaciones que fueren del caso, sin embargo, precisa que lo importante es la aprobación del Manual, que es el que contiene los procedimientos establecidos, por ello es que se comprometen a cumplir el Manual.

## 5. VARIOS

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, manifiesta que si alguna de las personas presentes desea hacer alguna observación o intervención. Al respecto el Brigadier General EDUARDO SANTOS QUIÑONES, Jefe Departamento D3 del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, precisa que en la presentación del Manual se habló de la parte de capacitación y entrenamiento para el Batallón Antinarcóticos, por lo tanto le gustaría saber cuando se realizaría. El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, responde que antes de finalizar este semestre comenzaría la capacitación, que tendría una duración de dos años y medio, y que además tiene que ver con las actividades de Policía Judicial en operaciones militares, dirigido a dos mil quinientos cuarenta y nueve miembros de las Fuerzas Militares, realizándose mediante la modalidad de seminarios. El Brigadier General SANTOS, aduce que el batallón se encuentra realizando la tercera y última fase, por eso considera importante aprovechar esta fase para recibir la instrucción. Con relación a los maletines pregunta cuál sería el número asignado, responde el doctor JUAN CAMILO JARAMILLO HENAO, asistente del Proyecto AD/COL/98/C58, que el 20 de noviembre se inicia el diplomado para las Fuerzas Militares, la base del diplomado es el personal del Batallón antinarcóticos, así mismo continúa expresando que el próximo año van a realizar dos diplomados más y se van a capacitar diecisiete unidades tácticas.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la Nación, comenta que sería prudente contar con un mecanismo de coordinación del proyecto, a lo que el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, responde que está en cabeza del Cuerpo Técnico de Investigación y de la coordinadora doctora OLGA NIETO GARCIA.

El doctor RICARDO MORA IZQUIERDO, resalta el trabajo que se presentó, teniendo en cuenta que es la primera vez en la historia de Colombia que se tiene una prueba homologada a nivel interinstitucional, por lo que felicita a los doctores PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, OLGA NIETO GARCIA y a todas las instituciones que han participado en este proyecto, para contar con pruebas homologadas en los procedimientos tanto de campo como periciales, con lo que se fortalecerá la investigación criminal, como un objetivo del Programa Fiscalía año 2001.

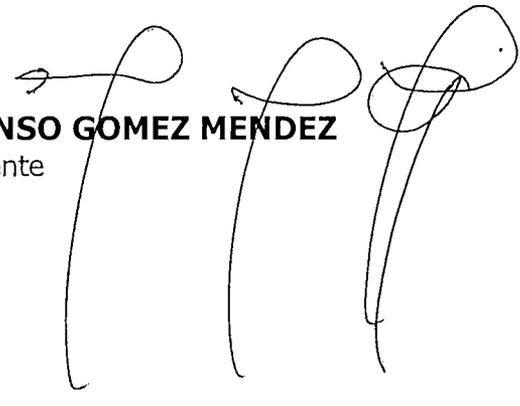
El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, comenta que la capacitación está dirigida a otras entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, quienes eventualmente por las funciones que ejerce, pueden verse en situación de flagrancia, así como la Policía de carreteras y otras entidades que tienen que ver con la lucha de antinarcóticos.

18

Finalmente agradece a las personas participantes de las entidades como el DAS, Policía Nacional, Medicina legal y Cuerpo Técnico de Investigación, que con el esfuerzo y trabajo lograron avanzar en este primer paso fundamental para que a nivel nacional se cuente con unas pruebas homologadas. De la misma manera hace extensivo el agradecimiento a Naciones Unidas, al señor KLAUS NYHOLM, representante UNDCP Colombia, por el apoyo que le ha brindado al país y por permitir que este proyecto salga adelante. El señor KLAUS NYHOLM, desea resaltar la inclusión de Ecuador en el Proyecto, puesto que Colombia tiene mucho que ofrecer a este país desde sus instituciones y del recurso humano.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, resalta la importancia de este instrumento como una prueba más de la necesidad de unificación de todas las entidades que cumplen funciones de Policía Judicial, el hecho que se haya convocado con cierta periodicidad el Consejo Nacional de Policía Judicial, que se haya adoptado el currículo único de formación de investigadores, el que se exija que toda persona que cumpla funciones de Policía Judicial debe tener esta capacitación, mas lo que se aprobó en el día de hoy, nos orienta en la dirección correcta de unificación de todos los organismos que cumplen funciones de policía judicial.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el presidente y el secretario del consejo.

  
**ALFONSO GOMEZ MENDEZ**  
Presidente

  
**PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**  
Secretario